



Expte N° 55.541.
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Posgrado, relacionadas con la admisión de alumnos a la Carrera de Posgrado de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas,

ATENTO que se cuenta con dictamen favorable del Comité de la mencionada Maestría, en su Acta N° 13 de Fecha 11 de marzo de 2011, en su punto 2, dejando constancia que los postulantes reúnen los requisitos para ser admitido a la citada carrera, según el plan vigente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como aspirantes a la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a los siguientes postulantes que a continuación se mencionan:

- Ing. Lucas Nicolás BILBAO (D.N.I. N° 28.529.599)
- Ing. Laura Graciela DAGNINO (D.N.I. N° 11.712.908)
- Ing. Edwin Asdrúbal CHAVES AMAYA (Pas. C790104)
- Ing. Gerardo José NOIR (D.N.I. N° 27.021.291)
- Ing. Martín Iván NINI (D.N.I. N° 25.383.485)
- Prof. de Geografía Claudio Fabián MARTINEZ (D.N.I. N° 23.916.025)
- Abog. Marianela BLASIC (D.N.I. N° 26.159.562)
- Abog. Carlos Guillermo PAOLI (D.N.I. N° 22.777.890)
- Ing. Héctor Hugo BIANCHI (D.N.I. N° 11.723.320)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 106/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar